 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Santiago de Cali, ~~Veintuno~~ (21) de abril de 2025

JUAN MANUEL CAICEDO CARDONA
Jefe Oficina Comunicaciones
Secretaría de Gobierno

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
Nº de contrato	OC - 144279
Objeto contractual	Adquirir licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones. Licenciamiento mínimo de 1 año, para la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Divulgación de la gestión pública del distrito de Santiago de Cali"
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500364351 -
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	10/abril/2025 -

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

- Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
- Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

- d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
- e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- g. Expedir el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
- h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
- j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.


Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Con el fin de tener un mayor control sobre la ejecución del contrato, se tiene como apoyo a la supervisión a: CLAUDIA KATHERINNE ROMERO SALAZAR rol jurídico, LINA MARÍA OSORIO BERMÚDEZ rol técnico, MARIA TERESA DELGADO OSPINA rol financiero.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan en medio magnético, impresos, CD, los siguientes documentos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

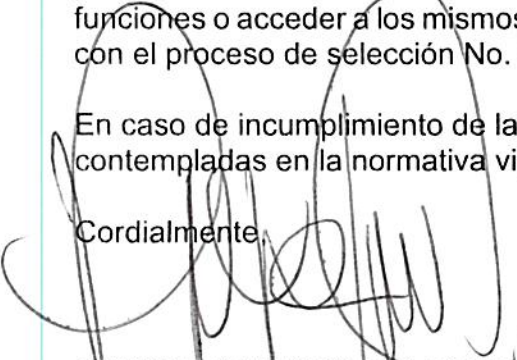
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F001	
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	005

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Orden de Compra Tienda Virtual	X		

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso de selección No. 4112.020.32.1.256-2025.


En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la normativa vigente.

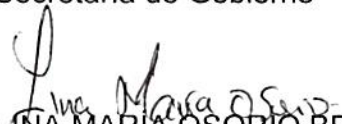
Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Gobierno

Notificado(a):


JUAN MANUEL CAICEDO CARDONA
 Jefe Oficina Comunicaciones
 Secretaría de Gobierno


CLAUDIA KATHERINE ROMEROS SALAZAR
 Contratista - Apoyo a la supervisión
 Secretaría de Gobierno



LINA MARIA OSORIO BERMUDEZ
 Contratista – Apoyo a la Supervisión
 Secretaría de Gobierno


MARIA TERESA DELGADO OSPINA
 Contratista - Apoyo a la supervisión
 Secretaría de Gobierno

Proyectó: Carlos Andrés Abadía Velasco – Contratista
 Revisó: Diana Carolina Vásquez Parra – Contratista
 Revisó: Lorena Gaviria Hoyos - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

No. DE PROCESO: 4112.020.32.1.256 - 2025

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Divulgación de la gestión pública del distrito de Santiago de Cali - Realizar la adquisición de paquetes de software para la adecuada operación de contenidos informativos.

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

Secretaria de Gobierno - Oficina de Comunicaciones
 Supervisor: Juan Manuel Caicedo - Jefe de Oficina

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión Funcionamiento
 Otros Cual

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 3600011523

Fecha de Expedición: 31 de marzo de 2025

Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2025

Valor: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$72.225.000)


Compromiso que

respalda: 4112/1.2.1.0.00/2.3.2.01.01.005.02.03.01.01/63010020002/BP260052691010
 109

5. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría _____
- Contrato de obra _____
- Contrato de interventoría _____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- Contrato interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Contrato de compraventa X
- Contrato de prestación de servicios profesionales _____
- Contrato de prestación de servicios de apoyo _____
- Contrato de ciencia y tecnología _____
- Contrato impulso actividades de interés público _____
- Convenio de asociación _____
- Convenio de cooperación _____
- Convenio Interadministrativo _____
- Seguros _____
- Otro _____

¿Cuál? _____

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE


i. SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.


De acuerdo con lo establecido en el Artículo 42 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 28 de septiembre de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", la Oficina de Comunicaciones tendrá las siguientes funciones:

1. Definir la estrategia de comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

2. Desarrollar campañas de comunicación internas y externas de la Alcaldía de Santiago de Cali.
3. Planear y producir contenidos informativos y de comunicación corporativa de la Alcaldía de Santiago de Cali.
4. Administrar y actualizar los contenidos de los espacios institucionales de la Alcaldía de Santiago de Cali en los medios de comunicación internos y externos.
5. Administrar y actualizar los contenidos y los perfiles institucionales en las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali.
6. Administrar las plataformas y los medios de comunicación propios de la Alcaldía de Santiago de Cali, en coordinación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
7. Formular el Manual de Identidad Corporativa y verificar su adecuada aplicación.
8. Elaborar los planes de medios para difundir la gestión de la Alcaldía de Santiago de Cali.
9. Liderar el protocolo oficial en todos los eventos de la Alcaldía de Santiago de Cali y de sus organismos y dependencias.
10. Coordinar la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender el Alcalde y los organismos y dependencias de la Administración Central.
11. Elaborar estrategias de comunicaciones para el manejo de situaciones imprevistas.
12. Definir la estrategia de comunicación de las rendiciones de cuentas de la Alcaldía de Santiago de Cali, y aplicarla en conjunto con los organismos y dependencias.
13. Medir la percepción ciudadana sobre la gestión de la Administración Municipal.
14. Publicar los actos administrativos de carácter general de la Administración Municipal y facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.
15. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

Asimismo, el Acuerdo No. 0578 de 2024 del Concejo Distrital de Santiago de Cali, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027: 'Cali, Capital Pacífica de Colombia'", establece en su Capítulo IV, Propósito 3: Cali con Buen Gobierno, artículo 21, el reto denominado Gobierno Abierto y Transparente, cuyo objetivo es fortalecer la gestión pública, promoviendo una cultura de apertura, participación,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

transparencia y responsabilidad, para consolidar la democracia y mejorar la calidad de vida de los caleños.



En este contexto, y considerando las necesidades de la Oficina de Comunicaciones, se requieren herramientas informáticas con características específicas que permitan desarrollar sus funciones, destinadas a generar evidencias de las actividades realizadas por la Alcaldía y esta dependencia.

Por lo tanto, para el desarrollo eficiente de las actividades de diseño gráfico a cargo de los profesionales de esta área, es necesario disponer de los instrumentos tecnológicos adecuados. En particular, se hace indispensable adquirir quince (15) licencias Creative Cloud (todas las aplicaciones) para los equipos utilizados por el personal de la Oficina de Comunicaciones. Estas licencias son esenciales para llevar a cabo actividades como:


- Actividades de diseño gráfico
- Producción de comunicaciones visuales
- Desarrollo de videos y presentaciones.
- Edición de fotografías y creación de imágenes.
- Diseño de campañas y piezas de comunicaciones para difusión interna y externa.

Por consiguiente, para el adecuado desarrollo de las actividades de diseño gráfico que debe realizar el profesional en esa materia, es necesario contar con los instrumentos que le permitan ejecutar las acciones requeridas con el apoyo tecnológico del caso.

Teniendo en cuenta los precios de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se observa que dos proveedores ofrecen este tipo de licencias:

	<p>gsf01-Licencia nueva de Adobe Creative Cloud for teams All Apps para Gobierno un (1) año, un (1) usuario, nivel 1 - 1 a ... Pieza del proveedor GV7750B001C12 de CLARYCON S.A.S Pieza de fabricante GV7750B001C12 de ADOBE</p>	6.325.000,00	COP / Unidad	<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar"/>
	<p>GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1AÑO 10-49 UND - 180004415 cod: 900510738 Pieza del proveedor p900510738 de Panamericana Outsourcing S.A.</p>	5.101.800,00	COP / Unidad	<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar"/>

Como Panamerica es el proveedor que ofrece la licencia con \$1.223.200 más económica que Clarycon, se solicita tener en cuenta un posible descuento y así poder adquirir más licencias.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

Una vez concertado el precio con el proveedor, Panamericana informa lo siguiente:

900510738 GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS

Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 2 rango de compra con este precio es de 10 a 49 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa Sujeto a disponibilidad de inventario" precio de venta a cliente final: \$ 4.815.000 EXCLUIDA DE IVA. Cantidad solicitada: 15 unidades

Tiempo de entrega: 8 días hábiles, después de enviar información del cliente final
 Validez de la cotización: 8 días.

Por lo tanto, se da alcance al oficio y se solicita concepto de viabilidad a DATIC mediante radicado No. 202541120600000684 del 14 de marzo de 2025, para poder adquirir quince (15) licencias Creative Cloud.

ii.


Que con radicado No. 202541340200003414 de 25 de marzo de 2025 DATIC da concepto de viabilidad favorable para adquirir quince (15) LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS. Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario.

iii.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112501	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador
43231512	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de licencias
43211501	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Servidores de Computador

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232102	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de imágenes graficas o de fotografía
43232103	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de creación y edición de video

8. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SÍ NO

ID en el PAA: 18563

9. ESTUDIO DEL SECTOR

Se anexa el estudio del sector que sustenta las decisiones tomadas en torno al proceso de contratación.


**10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS
iv. DEL CONTRATO A CELEBRAR**

10.1 OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones. Licenciamiento mínimo de 1 año, para la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Divulgación de la gestión pública del distrito de Santiago de Cali", con ficha BP-26005269.

10.2 ALCANCE DEL OBJETO

Con la adquisición de las licencias se garantiza el cumplimiento de las labores administrativas y misionales asignadas a la Oficina de Comunicaciones, de forma permanente e ininterrumpida para la concepción y producción de contenidos informativos y de comunicación.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.

10.3 PLAZO DEL CONTRATO


El plazo de ejecución del contrato será por 30 días calendario a partir de la solicitud de la orden de compra, hasta el 30 de abril 2025, lo que primero ocurra. previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que corresponden a la orden de compra por la tienda virtual.

10.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$72.225.000), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

10.5 FORMA DE PAGO

- Conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Facturación y Pago se establece así:
 - a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
 - b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
 - c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
 - d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

En todo caso, en una sola Cuota (1), se realizará de conformidad con los trámites administrativos de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja y que se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.


Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

	CONCEPTO	%
18. DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)	1.0
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV	2.0
	Pro-Hospital – EH	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0.5

10.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución será realizada en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

10.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

serán pactadas con el proveedor de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, acordes con las necesidades específicas de cumplimiento con la orden de compra que requiere la Entidad. por lo anterior, además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 el contratista estará obligado a:


1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.
2. Suministrar los bienes de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en los presentes estudios previos y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier cambio que se pueda originar.
4. Los precios unitarios de los bienes y servicios ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte (si aplica).
5. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución internamente a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los funcionarios y/o colaboradores de la Secretaría de Gobierno y así resolver oportunamente, cualquier tipo de dificultad que se presente en desarrollo de las actividades.
6. Garantizar la calidad de los productos contratados y propender por la debida ejecución del contrato, responsabilizándose por entregas deficientes que coloquen en riesgo la correcta y satisfactoria ejecución contractual.
7. Reponer o cambiar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, debido a las especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas de forma inmediata, a partir de su no recepción (si aplica).
8. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

10.8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

serán pactadas con el proveedor de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, acordes con las necesidades específicas de cumplimiento con la orden de compra que requiere la Entidad. por lo anterior estará obligado a:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

X

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- 1) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada.
- 2) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.
- 3) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- 4) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización.
- 5) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
- 6). Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la modalidad contractual aplicable al presente proceso es la mínima cuantía, en razón a que el valor del contrato no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo a lo señalado en el literal B) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Dicha modalidad a su vez está regulada por lo contemplado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como las demás directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente como entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, en su manual de modalidad de selección de Mínima cuantía por grandes superficies.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el objeto y demás características de la presente contratación, la modalidad de contratación que procede será la de mínima cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no excede el 10% de la Menor Cuantía.

Dado que Colombia Compra Eficiente como órgano rector en materia de contratación estatal, implementó dentro de la tienda virtual del Estado Colombiano Adquisición en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

Grandes Superficies, la Secretaría de Gobierno procede a realizar la compra a través de este medio.

11.1 TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA

No Aplica.

11.2 JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA

No Aplica.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

12.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Las licencias que requiere adquirir la oficina de comunicaciones para su normal funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos son las siguientes:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.	15

La cual permitirá acceder a diferentes aplicaciones creativas, como Photoshop, Ilustrador, Premiere Pro, After Effects, InDesign y Acrobat.

12.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO


No aplica.

13. REQUISITOS HABILITANTES Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica..

13.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No aplica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

13.2 EXPERIENCIA

No aplica.

13.3 CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

13.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No aplica.

13.5 CAPACIDAD RESIDUAL *(únicamente para licitaciones de obra pública)*

No aplica.

14. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

No aplica.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN


El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en su párrafo 1 estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021, e incluidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Las cotizaciones presentadas por los grandes almacenes deberán ser evaluadas por la entidad, seleccionando aquella que ofrezca el menor precio del mercado. En este caso, el criterio para escoger la mejor oferta es el menor precio teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones requeridas.

Conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Política de Cambios se establece así:

- La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.


 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

- . el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén;
 - . el bien tiene defectos visibles u ocultos; o
 - v. el bien tiene defectos de funcionamiento.
- b. Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por:

- . fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien;
- . acciones de un tercero
- . uso inadecuado del bien; o
- . productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

16. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTUDIOS PREVIOS	MAJA01.04.01.P002.F001	
		VERSIÓN	005

se anexa matriz riesgo.

17. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad decide comprar bienes del Catálogo del gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante procesos de contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiere garantías adicionales.

18. ESTUDIOS Y DISEÑOS

APROBADOS				ACTUALIZADOS							
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

19. MADURACIÓN DEL PROYECTO *(Cuando aplique)*

No aplica.

20. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión Interventoría

21. NORMATIVA DEL PROYECTO *(si existe alguna normativa especial)*

No aplica.

22. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

si bien es cierto que no existe acuerdo marco vigente para la compra de licencias Creative, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P002.F001	
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN	005

cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que se elegirá la mínima cuantía independientemente del objeto si la cuantía no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Por lo anterior, se accede a la compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bajo la modalidad de la Mínima Cuantía de grandes Superficies.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días de marzo de 2025.


Cordialmente,

Responsables

Rol Financiero

Rol Técnico


Nombre Lina María Osorio Bermúdez
Cargo Contratista



Nombre Miguel Ángel Ramírez
Cargo Contratista

Rol Jurídico



Nombre Carlos Andrés Abadía
Velasco
Cargo Contratista

Proyectó: Carlos Andrés Abadía Velasco - Contratista
Revisó: Diana Carolina Vásquez parra - Contratista
Lorena Gaviria Hoyos - Contratista



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: 31/marzo/2025 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: 4112.020.32.1.256-2025 Organismo: Secretaría de Gobierno
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Gobierno – oficina de comunicaciones para la adquisición de licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones, con licenciamiento mínimo de 1 año en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
3. INTRODUCCIÓN
De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.
El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Gobierno a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

En ese orden de ideas, se estructuró el proyecto de inversión denominado “Divulgación de la gestión pública del Distrito de Santiago de Cali” según BP-26005269, el cual tiene como objetivo general “Desarrollar y consolidar una estrategia integral de comunicación interna y externa que fortalezca la divulgación de la gestión pública del Distrito de Santiago de Cali”, a través de una estrategia comunicativa que optimice los canales internos y externos de la Administración Distrital, con el fin de aumentar la transparencia, mejorar el acceso a la información pública y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 42 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 28 de septiembre de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", la Oficina de Comunicaciones tendrá por funciones, las siguientes:

1. Definir la estrategia de comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali.
2. Desarrollar campañas de comunicación internas y externas de la Alcaldía de Santiago de Cali.
3. Planear y producir contenidos informativos y de comunicación corporativa de la Alcaldía de Santiago de Cali.
4. Administrar y actualizar los contenidos de los espacios institucionales de la Alcaldía de Santiago de Cali en los medios de comunicación internos y externos.
5. Administrar y actualizar los contenidos y los perfiles institucionales en las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali.
6. Administrar las plataformas y los medios de comunicación propios de la Alcaldía de Santiago de Cali, en coordinación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
7. Formular el Manual de Identidad Corporativa y verificar su adecuada aplicación.
8. Elaborar los planes de medios para difundir la gestión de la Alcaldía de Santiago de Cali.
9. Liderar el protocolo oficial en todos los eventos de la Alcaldía de Santiago de Cali y de sus organismos y dependencias.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

10. Coordinar la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender el Alcalde y los organismos y dependencias de la Administración Central.
11. Elaborar estrategias de comunicaciones para el manejo de situaciones imprevistas.
12. Definir la estrategia de comunicación de las rendiciones de cuentas de la Alcaldía de Santiago de Cali, y aplicarla en conjunto con los organismos y dependencias.
13. Medir la percepción ciudadana sobre la gestión de la Administración Municipal.
14. Publicar los actos administrativos de carácter general de la Administración Municipal y facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.
15. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.


Por lo que es necesario adquirir las licencias, lo que permitirá acceder a diferentes aplicaciones creativas, como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, After Effects, InDesign y Acrobat, necesarias para el desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Comunicaciones adscrita a esta dependencia.

Por otro lado, el Acuerdo No. 0578 de 2024 del Concejo Distrital de Santiago de Cali, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 — 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA", establece en su CAPÍTULO IV, PROPÓSITO 3: CALI CON BUEN GOBIERNO, Artículo 21 RETO: Gobierno Abierto y Transparente, cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de la gestión pública, promoviendo una cultura de apertura, participación, transparencia y responsabilidad, que fortalezca la democracia y mejore la calidad de vida de los caleños.



La oportunidad de acercar el ciudadano a la administración pública está soportada en la necesidad de examinar los mecanismos, las instancias y los instrumentos que promueven

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

la comunicación de los asuntos públicos. El desempeño de la administración pública puede incorporar para su mejoramiento continuo la perspectiva y el interés de los ciudadanos a través de flujos bidireccionales de información, consulta y participación. La comunicación fluida entre administración pública y ciudadanía hoy es necesaria para recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones (Castro & Gómez, 2024).


El artículo 21 del Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2024-2027, busca fortalecer el ejercicio de la gestión pública, promoviendo una cultura de apertura, participación, transparencia y responsabilidad, que fortalezca la democracia y mejore la calidad de vida de los caleños.

Se reconoce la importancia de desarrollar acciones orientadas a la identificación, fortalecimiento, convocatoria y participación efectiva de los ciudadanos, así como las acciones específicas del gobierno distrital en la ampliación de los canales participativos, la articulación con esfuerzos de orden nacional, la modernización de los sistemas de información, hasta llegar a la construcción de espacios de interacción con la ciudadanía (Castro & Gómez, 2024)

Estrategias:

1. Garantizar la participación ciudadana, permitiendo que los ciudadanos se involucren activamente en la toma de decisiones y ejerzan control social de las actividades gubernamentales.
2. Fortalecer y generar mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana, de manera que se construya confianza entre los ciudadanos y las instituciones y se mejore la percepción que los ciudadanos tiene sobre el Gobierno.
3. Brindar respuestas claras, comprensibles, veraces y oportunas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.
4. Garantizar que los recursos se utilicen de manera justa y equitativa para el beneficio de toda la sociedad, en lugar de beneficiar a unos pocos.
5. Luchar contra la corrupción aplicando leyes y normativas anticorrupción, fortaleciendo las instituciones de control y supervisión, y promoviendo la ética en el servicio público y la participación activa de la sociedad en la vigilancia de las prácticas corruptas.

Este fortalecimiento se contempla en el programa 21.2 gobierno abierto, el cual busca fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas mediante


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

un programa integral de Gobierno Abierto que promueva la colaboración entre el gobierno distrital, la sociedad civil y el sector privado, garantizando una gestión pública eficaz y orientada al servicio ciudadano.

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
630010020002	Estrategia de comunicación implementada para el mejoramiento de la gestión institucional	Número	1	5	Secretaría de Gobierno	16 paz, justicia e instituciones sólidas

Es por ello, que la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali es la entidad encargada de generar, diseñar y promover los procesos de comunicación que ayuden a mantener informada a la ciudadanía sobre los actos y decisiones de la Administración Distrital, así como, proporcionar el vínculo de unión entre la ciudadanía y las diferentes dependencias de la Alcaldía, proveyendo la infraestructura de comunicación estratégica que permita divulgar de forma efectiva toda información que ayude a la población a obtener una mejor calidad de vida. También diseña y difunde las políticas de comunicación de la Administración Distrital, desarrollando campañas educativas y de servicio a la comunidad que responden a las necesidades de la ciudad.

Para lo anterior, la oficina de comunicaciones lleva a cabo una variedad de actividades que incluyen, formular el Manual de Identidad Corporativa y verificar su adecuada aplicación, elaborar los planes de medios para difundir la gestión de la Alcaldía de Santiago de Cali, liderar el protocolo oficial en todos los eventos de la Alcaldía de Santiago de Cali y de sus organismos y dependencias, coordinar la organización y realización de los actos, eventos o ceremonias que deba atender el Alcalde y los organismos y dependencias de la Administración Central, elaborar estrategias de comunicaciones para el manejo de situaciones imprevistas, definir la estrategia de comunicación de las rendiciones de cuentas de la Alcaldía de Santiago de Cali, y aplicarla en conjunto con los organismos y dependencias, medir la percepción ciudadana sobre la gestión de la Administración Distrital, publicar los actos administrativos de carácter general de la Administración Distrital y facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Con el propósito de cumplir todas las funciones de una forma idónea, técnica y transparente, la Oficina de Comunicaciones en su revisión de objetivos y en el análisis de las herramientas mínimas que requiere para ejecutar sus actividades y realizar los respectivos acompañamientos y seguimientos a los programas establecidos; encuentra que tiene una falencia referente a las licencias, las cuales son el complemento entre el conocimiento intelectual del recurso humano y la tecnología instalada.


Estas licencias permitirán acceder a diferentes aplicaciones creativas, como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, After Effects, InDesign y Acrobat, necesarias para el desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para adquirir de licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.


Término/ Sigla	Definición
Acuerdos comerciales	Los acuerdos comerciales en la contratación pública se refieren a acuerdos internacionales entre países o regiones que regulan y facilitan el comercio de bienes, servicios y productos entre las partes involucradas. Estos acuerdos establecen reglas y principios que influyen en cómo se lleva a cabo la contratación pública entre los firmantes.
Acuerdo marco de precios	El acuerdo marco de precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contienen la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.
Código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas - UNSPSC	Es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
Catálogo del Grandes Almacenes	Ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida y (c) el precio que contiene el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Categorías	Clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Colombia Compra Eficiente	Agencia Nacional de Contratación Pública creada por el Decreto 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que hace relación los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Gran Almacén	Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, según lo indica el numeral 2.11.1 del Título II de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
Licencias	Es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciario del programa informático (usuario consumidor /usuario profesional o empresa), para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas.
MinTIC	Es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Orden de Compra	Manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de adquirir bienes o servicios en la TVEC que sirve como soporte documental de la relación contractual entre la Entidad Compradora y el Proveedor o el Gran Almacén.
Plan Anual de Adquisiciones - PAA	Es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, toda vez que se trata de una herramienta para facilitar a las entidades identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades, bienes, obras y servicios de acuerdo con el presupuesto asignado, es decir, que se programan y registran los requerimientos de adquisición de obras, bienes y servicios, de conformidad con los requerimientos efectuados por los responsables de cada una de las dependencias de la entidad.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial, elaborado y administrado por la Superintendencia de Sociedades
Términos y Condiciones de Uso	Reglas de funcionamiento y utilización de la TVEC contenidas en el presente documento y que vinculan a los Usuarios, Entidades Compradoras, Proveedores y Grandes Almacenes y MiPymes.
TI	Son las tecnologías de la información.
Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC–	Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Compradoras y de los Proveedores a través del cual deben hacerse las transacciones del Acuerdo Marco.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:


5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Actualmente la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito de Santiago de Cali, cuenta con personal que realiza actividades de diseño gráfico quienes proyectan comunicaciones visuales, a través del desarrollo de videos, presentaciones, edición de fotos, creación de imágenes, campañas y piezas de comunicación necesarias para la difusión de contenido interno y externo de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Para la ejecución eficiente de su labor, se requieren herramientas informáticas con características especiales que les permitirán desarrollar las funciones de su resorte, las cuales se encuentran destinadas a generar las evidencias que reflejan las labores del Distrito de Santiago de Cali.

Por consiguiente, para el adecuado desarrollo de las actividades de diseño gráfico que debe realizar el profesional en esa materia, es necesario contar con los instrumentos que le permitan ejecutar las acciones requeridas con el apoyo tecnológico del caso. Dicha herramienta es, la Creative Cloud todas las aplicaciones: Compuesta por un conjunto de programas desarrollados para crear imágenes, videos y demás recursos de comunicación. Photoshop, Illustrator, InDesign, Adobe XD, Acrobat Pro-DC, Dreamweaver, Animate, Premiere Pro, After Effects, Adobe Audition, InCopy entre otros. Cada Software tiene características específicas para la manipulación y creación de cada recurso, es decir Photoshop está hecho para trabajar con fotos, manipular píxeles e imágenes, mientras que Premiere facilita la edición de videos, e Indesign la producción de piezas editoriales, entre otros.

El sector tecnológico de software en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, convirtiéndose en un motor clave para la economía nacional. Alguno de los aspectos económicos más relevantes de este sector son los siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

1. Contribución al PIB y crecimiento económico: El sector de software y tecnologías de la información en Colombia ha mostrado un crecimiento constante representando el 3,7% del PIB nacional en 2023, frente a menos del 1% en 2013. Este crecimiento ha sido impulsado por la digitalización acelerada de las empresas y la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA) y la automatización.

- Ventas del sector: En 2023, las ventas del sector alcanzaron los \$57,2 billones, un incremento del 25,7% respecto al año anterior. Este crecimiento ha permitido que el sector triplique sus ingresos en un periodo relativamente corto.
- Proyección para 2025: Se espera que el sector contribuya con el 5% del PIB nacional, consolidándose como uno de los pilares de la economía colombiana.


De acuerdo con el boletín técnico del DANE¹, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ Boletín técnico Bogotá D.C. 17 de febrero de 2025. Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar. Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:


- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

2. Generación de empleo: El sector tecnológico es una fuente importante de empleo en Colombia, con una demanda creciente de talento especializado en áreas como desarrollo de software, ciencia de datos e inteligencia artificial.

- Empleos Generados: En 2023, el sector generó más de 247.000 empleos, con un aumento del 27% respecto al año anterior. Sin embargo, se estima un déficit de 80.000 profesionales capacitados, lo que representa un desafío para el crecimiento continuo del sector.
- Demanda de Talento: Las empresas buscan profesionales con habilidades en Java, JavaScript, Python y .NET, entre otras, para impulsar la innovación y la optimización de procesos.

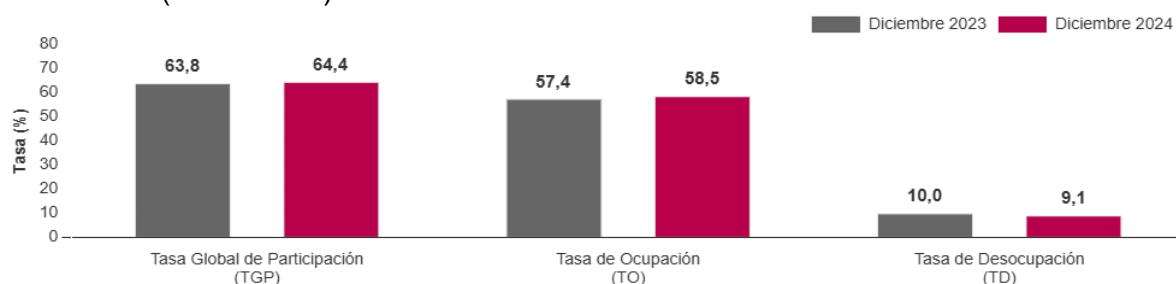
De acuerdo con el boletín técnico del DANE², para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%.

² Boletín técnico Bogotá D.C., 31 de enero de 2025. Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2024. Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfico 1. Total nacional
Diciembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

3. Exportaciones de Servicios Tecnológicos: Colombia se ha consolidado como un exportador de servicios tecnológicos, con un crecimiento del 178% en las exportaciones de servicios informáticos en la última década, alcanzando un récord de US\$1.054 millones en 2023.

- Mercados Destino: Los principales compradores de servicios tecnológicos colombianos son Estados Unidos, Ecuador, México y Costa Rica. Estos mercados representan una oportunidad significativa para la expansión internacional del sector.
- Internacionalización: El 68% de las empresas afiliadas a Fedesoft están involucradas en procesos de internacionalización, lo que refleja el potencial del sector para competir a nivel global.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE³, las importaciones fueron US\$5.650,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,5% con relación al mismo mes de 2023.

³ Boletín técnico Bogotá, 14 de febrero de 2025 Importaciones (IMPO) Diciembre 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

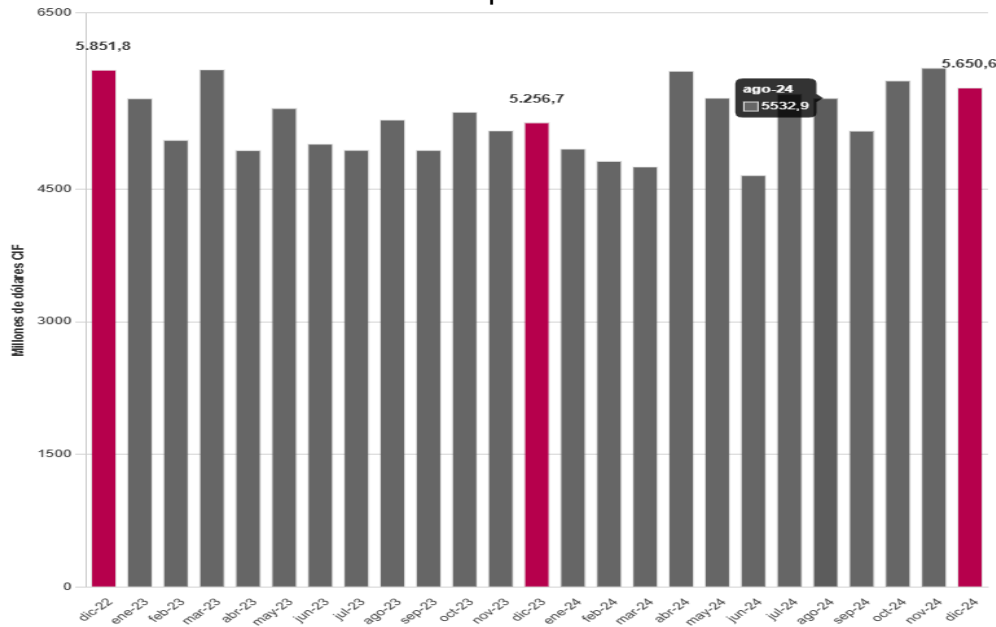
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,7% en el grupo de Manufacturas.

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional


Diciembre 2022 – Diciembre 2024p



En diciembre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,6% y Otros sectores con 0,1%.

4. Inversión en Innovación y Tecnologías Emergentes: La inversión en innovación y tecnologías emergentes es un factor clave para el crecimiento del sector. Las empresas colombianas están adoptando herramientas como la IA, la analítica de datos y la ciberseguridad para mejorar su competitividad.

- Adopción de IA: El 68% de las empresas del sector priorizan la adopción de IA para mejorar su productividad y ofrecer soluciones más sofisticadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Inversión en Transformación Digital: El 80% de las empresas tecnológicas en Antioquia, una de las regiones más dinámicas del país, están invirtiendo en innovación y transformación digital.

Según el Observatorio de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC⁴ Colombia inicia un proceso de adopción digital desde diferentes frentes de la tecnología que abarcan blockchain, inteligencia artificial, robótica, entre otros.

5. Concentración del Mercado y Estructura Empresarial: El sector de software y TI en Colombia está altamente concentrado, con un 2% de las empresas grandes generando el 71% de las ventas totales. Esto contrasta con el 82% de microempresas, que contribuyen solo con el 6% de las ventas.


- Regiones Clave: Bogotá es el epicentro del sector, representando el 72,6% de las ventas en 2023. Antioquia y Valle del Cauca también tienen una participación significativa, con el 14,8% y el 3,9%, respectivamente.
- Desafíos para las Pymes: Aunque las pequeñas y medianas empresas (pymes) representan la mayoría del tejido empresarial, enfrentan desafíos para crecer y competir con las grandes empresas.

6. Retos y Oportunidades Futuras: El sector enfrenta varios retos, como la escasez de talento, la brecha digital en zonas rurales y la necesidad de una mayor inclusión de mujeres en roles tecnológicos. Sin embargo, también presenta oportunidades significativas para el crecimiento y la innovación.

- Brecha de Talento: Se estima que para 2025 habrá un déficit de 162.000 profesionales en el sector, lo que requiere una mayor inversión en educación y capacitación.
- Inclusión de Género: Solo el 22% de los profesionales en áreas como IA son mujeres, lo que subraya la necesidad de fomentar la diversidad en el sector.
- Digitalización de Pymes: La capacitación de las pymes en el uso de herramientas digitales es crucial para reducir la brecha tecnológica y mejorar su competitividad.

⁴ <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/MinTIC-en-los-medios/80570:En-el-2025-se-espera-que-un-95-de-empresas-se-apoyen-de-inteligencia-artificial-para-servicio-al-cliente>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

El sector tecnológico de software en Colombia es un motor clave para la economía nacional, con un crecimiento significativo en ventas, empleo y exportaciones. Sin embargo, enfrenta desafíos como la escasez de talento y la concentración del mercado. Para aprovechar las oportunidades futuras, es esencial invertir en innovación, capacitación y diversidad, así como fomentar la internacionalización y la digitalización de las pymes.

Por lo anterior, se evidencia que las licencias de adobe creative cloud hacen parte del sector tecnológico de Software, el cual se encuentra en constante cambio e innovación, estas licencias son fundamentales en el área de publicidad porque proporcionan acceso a herramientas profesionales esenciales para la creación, edición y gestión de contenido visual y multimedia.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS


En Colombia, el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra dividido en tres subsectores:

1. Telecomunicaciones: Incluye servicios de telefonía fija y móvil, internet, transmisión de datos y televisión por suscripción. Este subsector es fundamental para la conectividad y la infraestructura de comunicaciones del país.

2. Software y Servicios TI: Comprende el desarrollo de software, servicios de consultoría en tecnología, outsourcing, soporte técnico y otros servicios relacionados con la tecnología de la información. Este subsector es clave para la innovación y la digitalización de las empresas y el gobierno.

3. Electrónica y Hardware: Abarca la fabricación, distribución y comercialización de dispositivos electrónicos, equipos de cómputo, servidores, redes y otros componentes físicos relacionados con las TIC. Este subsector es esencial para la infraestructura tecnológica.

Estos tres subsectores trabajan de manera interconectada para impulsar la transformación digital y el desarrollo tecnológico en Colombia. El gobierno y el sector privado han implementado políticas y programas para fomentar el crecimiento de las TIC, reconociendo su importancia para la economía y la sociedad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Las licencias de Creative Cloud de Adobe, que incluye herramientas como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro y otras aplicaciones de diseño y creatividad, pertenecen al subsector de Software y Servicios TI. Este subsector se enfoca en el desarrollo, distribución y licenciamiento de Software, así como en la prestación de servicios relacionados con la tecnología de la información.

En el caso de Creative Cloud, Adobe ofrece sus productos bajo un modelo de suscripción (licencias), lo que permite a los usuarios acceder a las aplicaciones y servicios en la nube. Este tipo de licenciamiento es una práctica común en el sector de Software, especialmente con el auge de los servicios en la nube y las suscripciones recurrentes.

Razones por las que son importantes:

1. Herramientas especializadas:

- Photoshop: Para edición de imágenes y creación de gráficos.
- Illustrator: Para diseño vectorial y creación de logotipos, ilustraciones y material gráfico.
- InDesign: Para diseño editorial y maquetación de folletos, revistas y catálogos.
- Premiere Pro y After Effects: Para edición de video y motion graphics, esenciales en publicidad digital y televisiva.
- XD: Para diseño de interfaces y prototipos de aplicaciones y sitios web.


2. Integración entre aplicaciones: Las herramientas de Creative Cloud están diseñadas para trabajar en conjunto, lo que facilita la creación de proyectos complejos que combinan gráficos, videos y animaciones.

3. Actualizaciones constantes: Adobe Creative Cloud ofrece actualizaciones regulares que incluyen nuevas funciones, mejoras de rendimiento y soporte para las últimas tecnologías.

4. Colaboración en equipo: Las licencias permiten a los equipos trabajar de manera colaborativa en proyectos, compartir archivos y mantener la coherencia en el diseño.

5. Estándar de la industria: Adobe Creative Cloud es el estándar en la industria publicitaria, lo que facilita la compatibilidad entre agencias, clientes y proveedores.

6. Optimización para formatos digitales y tradicionales: Las herramientas de Adobe permite crear contenido adaptado a diferentes plataformas, desde impresión hasta redes sociales y publicidad digital.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Ejemplos de uso en publicidad:

- Creación de banners y gráficos para redes sociales.
- Diseño de anuncios impresos y vallas publicitarias.
- Producción de videos promocionales y animaciones.
- Desarrollo de sitios web y aplicaciones interactivas.

En resumen, las licencias de Adobe Creative Cloud son esenciales en publicidad porque ofrecen las herramientas necesarias para crear contenido profesional, innovador y adaptado a las necesidades del mercado actual. Sin ellas, sería difícil competir en un entorno donde la calidad y la creatividad son clave para captar la atención del público.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.


Ley 1150 de 2007 Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 34, y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional para promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales, se incluye título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1360 DE 1989 "Por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor".

Las Leyes, Decretos y Resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren listadas en este documento, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen.

Entre otras normas que complementen, modifiquen y reglamenten.


Ahora bien, se tendrán en cuenta lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano, en este se indica su Normativa aplicable y reglas adicionales la cual se enumera a continuación:

Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman en materia de contratación estatal.

Es responsabilidad de las Entidades Compradoras la observación y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de planeación precontractual y ejecución presupuestal. El numeral 2.11.1 del Título II de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las Entidades Compradoras deben contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal o autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de generar las Órdenes de Compra en la TVEC. Antes de la ejecución deberán expedir el Registro Presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto o norma que haga sus veces.

Las Órdenes de Compra son contratos estatales de conformidad con lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben respetar la normativa aplicable para realizar adiciones,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

modificaciones o en general cualquier actuación administrativa que en la ejecución de la Orden de Compra resulte necesaria emplear en los términos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La oportunidad, perfeccionamiento y publicidad de las modificaciones, adiciones, prórrogas u otra actuación administrativa desplegada por la Entidad Compradora, será de exclusiva responsabilidad de ésta.

Para efectos de la terminación y liquidación de cualquier Orden de Compra, la entidad estatal deberá observar las disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifiquen o reglamenten.


Las Entidades Compradoras registradas en la TVEC que no estén obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes, aceptan la normativa aplicable a los procesos de contratación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda para las transacciones que adelanten en la TVEC.

Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

Los proveedores de la TVEC deben conocer claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que pesa sobre el bien o servicio requerido. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.

Los documentos del proceso son públicos, salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a las observaciones que soliciten los Proveedores, los Grandes Almacenes o los ciudadanos.

La información de la TVEC está a disposición de los órganos de control y de las entidades que realicen inspección, vigilancia y control.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de grandes superficies, NO APLICAN los acuerdos comerciales.

DOCUMENTOS TIPO

Teniendo en cuenta las licencias a adquirir NO APLICA la obligatoriedad de Documentos Tipo.

5.5. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Se realizó la verificación para la adquisición de Software por Catálogo de la página de la Agencia Nacional Para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente quien adelantó el proceso contractual para seleccionar los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de licencias, entre otros con el fin de analizar la viabilidad de realizar la adquisición de éstas por este medio.

Esta modalidad permite adquirir las licencias directamente con un proveedor garantizando precio, soporte y facilidad en la adquisición del producto sin intermediarios y para la ejecución del objeto se pretende que un proveedor pueda ofertar el software requerido.

5.6. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES


Los criterios ambientales sostenibles se refieren a los estándares y principios utilizados para evaluar y promover prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales. Estos criterios suelen estar presentes en diversas áreas, como la agricultura, la industria, la construcción, el transporte y la gestión de residuos.

Teniendo en cuenta que este proceso de contratación es para la adquisición de licencias, NO APLICA los criterios ambientales sostenibles.

5.7. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta las licencias a adquirir, se realizará por grandes superficies NO APLICA los criterios de inclusión social.

5.8. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Teniendo en cuenta la guía de compras con enfoque de innovación, este proceso de contratación no es susceptible de adelantar bajo el enfoque de compra pública para la innovación.

5.9. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, este proceso no aplica para la inclusión de incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública.

5.10. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

Dentro de las entidades estatales que apoyan al sector se encuentran:


El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC, dedicado únicamente al sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos de este sector.

Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS: Promueve las políticas públicas para fomentar la CTI en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CTI, y propiciar la circulación y usos de estos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos.

Comisión de Regulación de Comunicaciones: Es un ente regulatorio que promueve la competencia y regula el mercado de las redes y los servicios de comunicaciones en Colombia.

Adicionalmente, en el sector encontramos entidades, gremios y asociaciones tales como:

- ACIEM - Asociación Colombiana de Ingenieros
- ACIS - Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas
- ASOMEDIOS - Asociación Nacional de Medios de Comunicación
- CCIT - Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones: es la entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia.
- FEDESOFTE- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas: gremio que agrupa a las empresas de la industria del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

software y tecnologías informáticas nacionales, con 30 años de trayectoria y 605 empresas afiliadas de todo el país.

- ASOTIC - Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia
- CCCE- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, es una entidad privada sin ánimo de lucro, de orden gremial, que tiene como propósito promover y fortalecer la industria eCommerce en Colombia a través del entendimiento y centralización de las cifras que determinan el comportamiento del comercio electrónico en el país, la incidencia en políticas públicas y la promoción del conocimiento y confianza en el sector.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.


Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Gobierno, recopilar información histórica sobre cómo se ha adquirido las licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Por medio de la plataforma de Datos Abiertos se realiza la búsqueda de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, para la adquisición de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


licencias creative cloud, para eso se filtra los procesos realizados a partir de la vigencia 2020, encontrando que se han realizado siete procesos hasta la fecha para la adquisición de estas licencias como se muestra a continuación:

Año	Identi...	Rama...	Orden...	Secto...	Entidad
2.022	101677	ORGANIS...	Territorial	FUNCIO...	PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
2.022	101638	ORGANIS...	Territorial		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
2.021	82435	ORGANIS...	Territorial	FUNCIO...	PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
2.024	131048	EJECUTIV...	Nacional	DEFENSA...	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
2.024	133247	EJECUTIV...	Nacional	DEFENSA...	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
2.023	120520	EJECUTIV...	Nacional	EDUCACI...	INST TEC NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ CALI
2.025	142804	ORGANIS...	Territorial	FUNCIO...	PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Solici...	Items	Total	Agregacion	Ciudad
175.077	GS-LICENCIA RNW VIP GOV CREATIV...	\$14.389.800,00	GRANDES SUPERFICIES	CALI
173.861	GS-LICENCIA MICROSOFT POWER BI ...	\$27.640.400,00	GRANDES SUPERFICIES	CALI
144.783	GS-LICENCIA MICROSOFT OFFICE HO...	\$24.956.729,00	GRANDES SUPERFICIES	CALI
220.479	GSF01-LICENCIA CREATIVE CLOUD 3...	\$15.000.000,00	GRANDES SUPERFICIES	CALI
224.224	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE C...	\$15.000.000,00	GRANDES SUPERFICIES	CALI
203.603	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE C...	\$34.319.431,00	GRANDES SUPERFICIES	CALI
233.727	gsf01-Licencia nueva de Adobe Creati...	\$37.950.000,00	GRANDES SUPERFICIES	CALI

Fuente: <https://www.datos.gov.co/es/d/rqxm-mmea/visualization>

Sin embargo, se realiza una búsqueda de los procesos de contratación publicados y adjudicados por medio de la plataforma del SECOP II, para conocer el mercado como precios y posibles oferentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
Colombia	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	CDPS-248-2024	Contratar la adquisición de licencias de software especializado, incluyendo ArchiCAD 27, Adobe Creative Cloud y Adobe Captivate, para dotar de herramientas avanzadas de diseño gráfico y creación visual	Presentación de oferta	3/10/2024 4:15 PM (UTC -5 horas)	-	108.499.248 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
Colombia	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDVA-20240089-MC	Suministrar licencias de Adobe Creative Cloud para el desarrollo de las actividades del Web Máster y el proceso de comunicación interna del CDVA Ltda.	Presentación de oferta	25/04/2024 6:48 PM (UTC -5 horas)	3/05/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	10.802.106 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
Colombia	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	SAMC-003-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUIRIR SOFTWARE EDUCATIVO CORRESPONDIENTE A 132 LICENCIAS DEL LA "SUITE DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR ENTERPRISE" REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES PARA EL PERIODO 2023 2024.	Presentación de oferta	22/08/2023 11:08 AM (UTC -5 horas)	23/08/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	97.370.856 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
Colombia	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC	210.19.02.21.55	Adquisición de la licencia educativa Creative Cloud para el Instituto Popular de Cultura.	Presentación de oferta	26/12/2021 10:25 PM (UTC -5 horas)	28/12/2021 7:00 AM (UTC -5 horas)	25.288.200 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle
Colombia	UNIAJC	DJC-SA-08 02-030-2021 (Presentación de oferta)	COMPRA DE SOFTWARE EDUCATIVO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LAS AREAS DE DISEÑO VISUAL Y ACADÉMICAS DE LA UNIAJC (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/08/2021 6:22 PM (UTC -5 horas)	25/08/2021 4:00 PM (UTC -5 horas)	85.801.200 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

Se observa que el primer proceso se realizó de manera directa, ya que el Instituto Departamental de Bellas Artes, realizó la adquisición de varios tipos de licencias incluyendo ArchiCAD, justificando que hay un único distribuidor autorizado para estas licencias.


Por otro lado, tres procesos antes relacionados son licencias educativas (creative cloud para educación), las cuales son muy diferentes a las que la Entidad requiere, ya que está dirigido a estudiantes, profesores, instituciones educativas y personal académico.

Este tipo de licencia educativa es significativamente más económica que la licencia estándar. Adobe ofrece descuentos especiales para estudiantes y educadores, lo que permite acceder a las mismas aplicaciones a un precio reducido.


Las licencias estándar, tienen un costo mayor, ya que está destinado a usuarios que utilizan el software con fines comerciales o profesionales.

La tabla N° 2 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con las licencias creative cloud:

Tabla 2. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

	Variable	Contrato 1	
	Vigencia	2024	
	Número de proceso	CDAV-20240089-MC	
	Modalidad de selección	Mínima cuantía	
	Cantidad de oferentes	8	
	Objeto contractual	Suministrar licencias de Adobe Creative Cloud para el desarrollo de las actividades del Web Máster y el proceso de comunicación interna del CDAV Ltda.	
	Valor del contrato	8.000.000	
	Proveedor	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS	
	Plazo del contrato	30 días	
	Forma de pago	El valor deberá pagarse en una cuota, previa la presentación por parte del Contratista, de la correspondiente factura que cumpla con los requisitos de ley, acompañada de informe de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato en el que conste el cumplimiento del objeto contractual.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


Experiencia exigida	En conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la oferta presentada por los oferentes deberá acreditar copias o certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, órdenes de pago o facturas, cuyo objeto se relacione con el objeto contractual que sumada sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.
Códigos UNSPSC	81112501 - Servicios de licencias del software del computador
Garantías exigidas	<p>Cumplimiento por el 20% del valor del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y un año más.</p> <p>Calidad del servicio por el 20% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y un año más.</p>
Criterios de evaluación	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 clasificadores de bienes y servicios, es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado, guía para la codificación de bienes y servicios de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

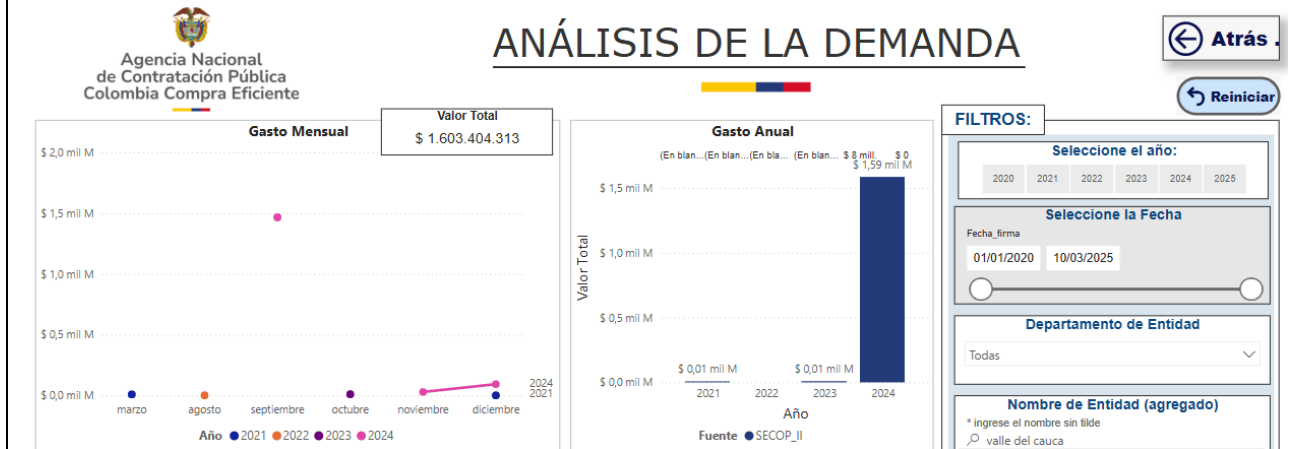
El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad bienes y servicios, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

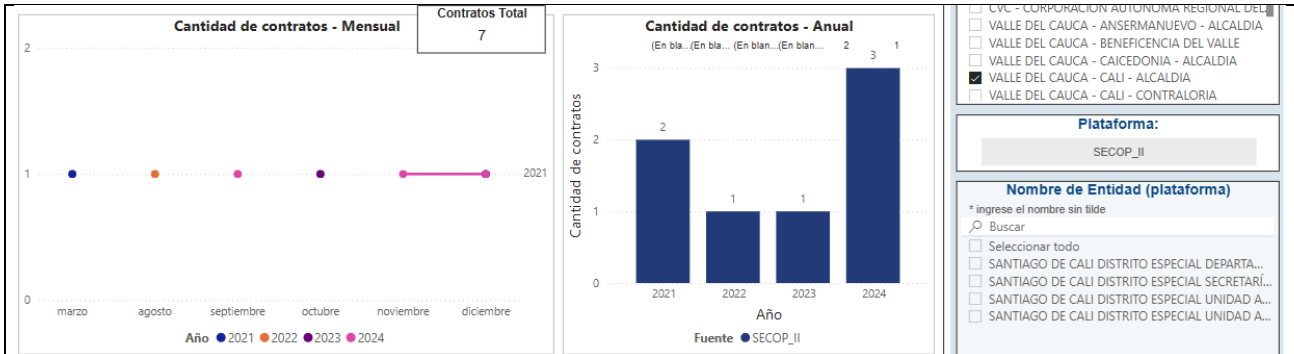
Tabla 3. Clasificaciones de bienes y servicios.

Grupo	Código	Segmentos	Familias	Clases	Productos
[F] Servicios	81112501	[81] Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	[11] Servicios informáticos	[25] Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	[01] Servicio de licencia del software del computador

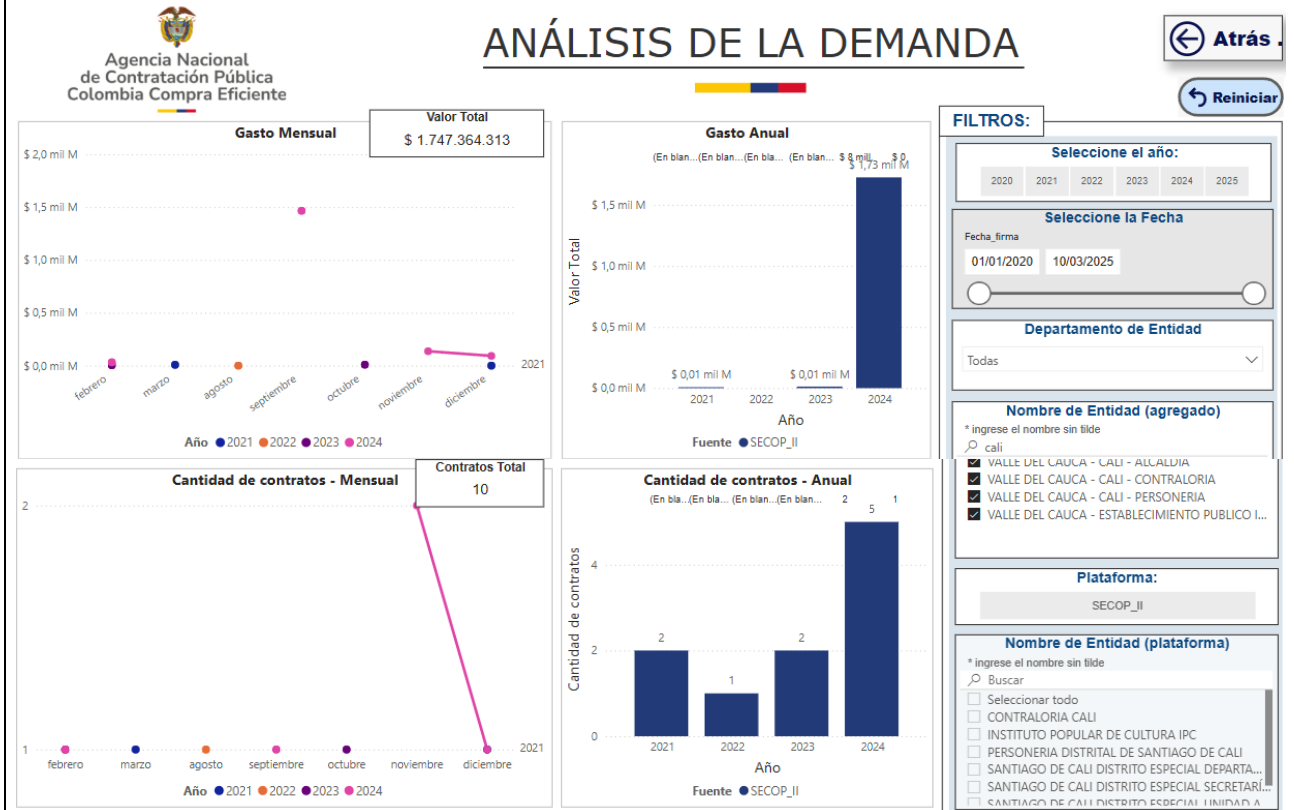
Teniendo en cuenta el código anterior, se realiza por la Entidad, Alcaldía de Cali, donde se muestran siete procesos adjudicados por valor de \$1.603.404.313 y realizados por la plataforma del SECOP II.




 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

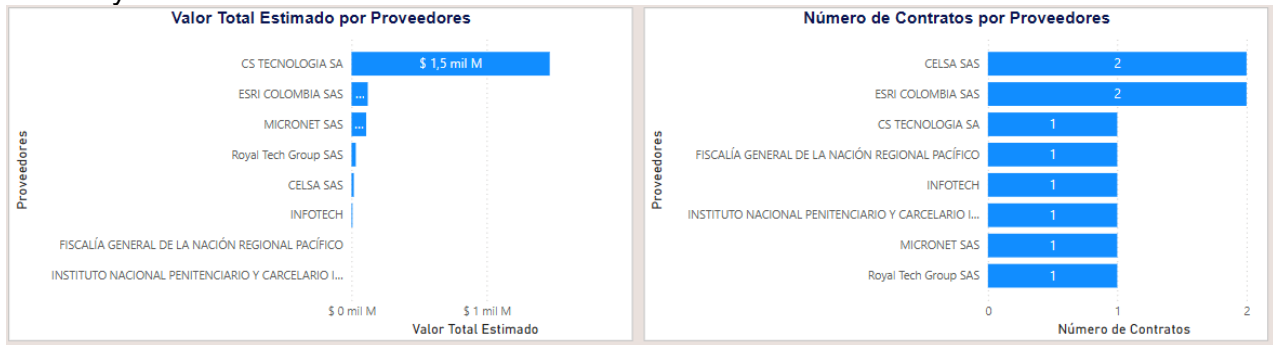


Asimismo, se filtró por Entidades Públicas en Cali, arrojando como resultado 10 procesos adjudicados por valor de \$1.747.364.313 por la plataforma del SECOP II.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Donde, Celsa y Esri Colombia suscribieron más contratos que otros proveedores para la adquisición de licencias. Sin embargo, CS Tecnología suscribió un solo contrato, pero con mayor valor.




6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 4 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la adquisición de licencias creative cloud:


Tabla 4. Contratos adelantados por otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2
Vigencia	2024	2024
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Número de proceso	SDA-MC-15-2024	MC-026-2024
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	8	2
Objeto contractual	REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS LICENSING.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Valor del contrato	26.718.000	28.249.998
Proveedor	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS	Royal Tech Group SAS
Plazo del contrato	1 mes	1 mes
Forma de pago	Pagará el valor total del contrato en UN ÚNICO PAGO, correspondiente al CIEN POR CIENTO (100 %) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, una vez entregadas e instaladas las licencias objeto del contrato.	La entidad pagará al contratista mediante un único pago del ciento por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato
Experiencia exigida	El proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o empresas privadas antes de la fecha de presentación de ofertas, cuyo objeto corresponda con la VENTA Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE o tenga relación con el presente proceso y cuyo valor de manera individual o en sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, es decir, a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$32.051.159) M/Cte.	Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán acreditar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente invitación o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

	Códigos UNSPSC 43231512 - Software de manejo de licencias 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 43211501 - Servidores de computador 81112200 - Mantenimiento y soporte de software 43231500 - Software funcional específico de la empresa	43232102 - Software de imágenes gráficas o de fotografía 43232103 - Software de creación y edición de video	
	Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO. POR EL (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	Cumplimiento: Por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Su Vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más a partir del día siguiente de la instalación de las licencias requeridas. Calidad del servicio: Por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Su Vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más a partir del día siguiente de la instalación de las licencias requeridas. De calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor del contrato. Su Vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más a partir del día

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

		<p>siguiente de la instalación de las licencias requeridas.</p> <p>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir del día siguiente de la instalación de las licencias requeridas.</p>	
Criterios de evaluación	<p>El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.</p>	<p>El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.</p>	


Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

No Aplica

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:


- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Se puede observar que los procesos antes relacionados, se han llevado a cabo, bajo la modalidad de compra por TVEC.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo con los contratos antes relacionados, se evidencia que el plazo de ejecución ha sido de un mes, lo anterior se debe a la necesidad de implementar de manera ágil las licencias, ya que estas suelen ser necesarias de manera inmediata para garantizar la continuidad de operaciones o proyectos.

El plazo de ejecución de un mes busca equilibrar la necesidad de rapidez con el cumplimiento de normativas y la eficiencia administrativa. Sin embargo, este plazo puede variar dependiendo de la complejidad de la licencia, el tipo de contrato y las regulaciones de cada Entidad.

- Presupuesto: De acuerdo con la información recopilada anteriormente, se puede observar que en la mayoría de los procesos se han solicitado cotizaciones a diferentes empresas que proveen el bien, lo que permite determinar la cantidad de licencias a adquirir y el presupuesto para tal fin. Igualmente, se tiene en cuenta que las Entidades Estatales realizan diferentes deducciones y retenciones.

Sin embargo, analizando el presupuesto de los procesos antes relacionados, se puede observar que, en Colombia, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es del 19%, lo que incrementa el precio final de las licencias.

Por otro lado, Adobe fija sus precios en dólares estadounidenses (US), pero en Colombia se pagan en pesos colombianos (COP). Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden hacer que el precio en COP varíe significativamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


En economías con alta inflación, como la colombiana, los precios pueden ajustarse periódicamente para mantener el valor real de las licencias, por eso se ve que, en los dos procesos consultados, ambas Entidades Estatales adquirieron seis (6) licencias creative cloud todas las aplicaciones, pero el precio varía, en una Entidad Estatal la licencia costó \$4.453.000 cada una y en la otra Entidad Estatal la licencia costo \$4.708.333 cada una.

Los precios que se relacionan anteriormente, son de la vigencia 2024, es decir, que para el año 2025 los precios han subido.

- Condiciones de pago: Como se puede observar en los procesos antes relacionados, las Entidades han pagado al contratista mediante un único pago del ciento por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta los cuadros anteriores, se evidencia que las Entidades se rigen por los artículos 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015. Adicional a esto, se evidencia que se han requerido entre 2 y hasta 3 de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, órdenes de pago o facturas, cuyo objeto se relacione con el objeto contractual que sumadas sean por un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos UNSPSC que fueron utilizados por las diferentes entidades estatales son los siguientes:

Tabla 5. Códigos UNSPSC en los procesos consultados.

Código	Descripción
81112501	Servicios de licencias del software del computador
43231512	Software de manejo de licencias
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
43211501	Servidores de computador
81112200	Mantenimiento y soporte de software
43232102	Software de imágenes gráficas o de fotografía

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

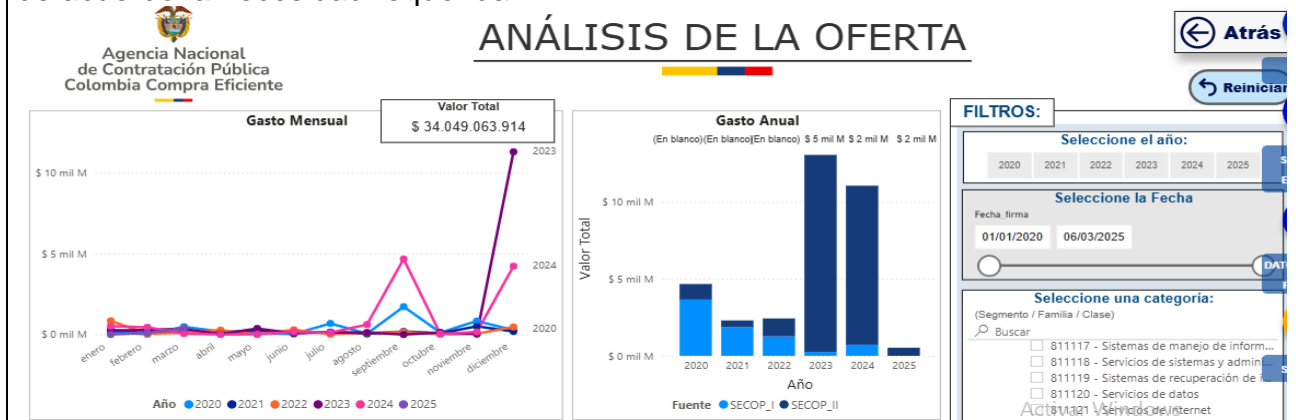
43232103	Software de creación y edición de video
Fuente: Elaboración propia.	
<ul style="list-style-type: none"> • Garantías exigidas en los procesos consultados: N/A • Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Para los procesos bajo la modalidad de compra por la TVEC la selección del operador corresponde a la determinación del menor precio ofertado. <p>Cuando se adquiere un producto a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se ponen a consideración varios aspectos para garantizar que la compra sea eficiente, transparente y cumpla con los requisitos legales y técnicos. Para ello, se debe analizar el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y legales requeridas. En algunos casos el proceso de contratación no se basa únicamente en el precio, se evalúa la relación entre la calidad del producto y su costo.</p> <p>Adicional a esto, se valora la experiencia del proveedor en la entrega de productos similares y su capacidad para cumplir con los plazos y condiciones establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta que la modalidad del proceso de contratación es compra por la TVEC, no se hace necesario la aplicación de criterios diferenciales. 	
6.7. OTRAS CONSULTAS	
Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: No aplica.	
7. ESTUDIO DE LA OFERTA	
El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Gobierno, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la adquisición de licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.	
7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO	
Los proveedores a los cuales se les ha suscrito las órdenes de compra para adquirir este tipo de licencias son, Panamericana y Claryicon.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fecha	Fecha ve...	Proveedor	Estado	Solici...
12/09/2022	12/30/2022	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Emitida	175.077
12/07/2022	12/30/2022	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Emitida	173.861
12/13/2021	12/30/2021	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Emitida	144.783
07/19/2024	08/16/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Cerrada	220.479
09/13/2024	09/30/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Cerrada	224.224
11/23/2023	12/05/2023	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	Cerrada	203.603
03/05/2025	03/18/2025	CLARYICON S.A.S (CLARYICON S.A.S)	Emitida	233.727

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





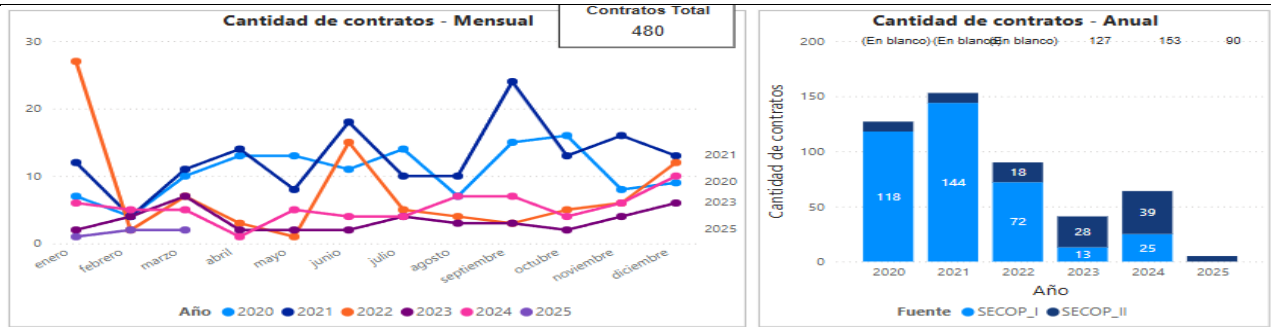
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

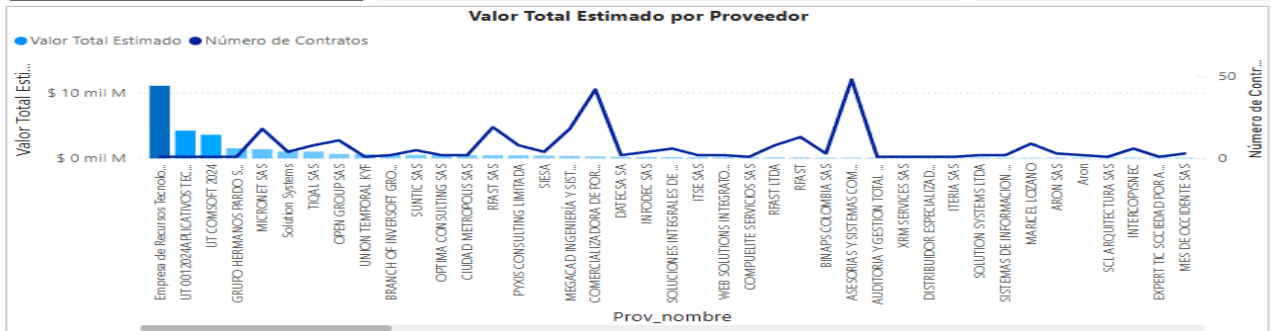
MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001




Valor Contratación \$ 34 mil M	Número de Proveedores 105	Número de Contratos 480
---	--	--



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, este proceso no aplica para la identificación de MiPymes, emprendimiento y empresas de mujeres.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, este proceso no aplica para la identificación de criterios que promuevan la inclusión social e incorporación de población vulnerable.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, este proceso no aplica para la identificación de servicios de origen nacional y/o productores agropecuarios locales.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

El software y sus servicios asociados se puede suministrar de diferentes formas, dependiendo el tipo de servicio que sea prestado, ya que no es lo mismo distribuir licencias de un producto de propósito general a realizar un desarrollo a la medida que satisfaga una necesidad puntual de un cliente.


De esta manera las cadenas de suministro de software y servicios asociados pueden estar catalogadas de la siguiente manera:

- Desarrollo de software: En la cadena de suministro del desarrollo de software intervienen únicamente el proveedor de servicios y el cliente que presente una necesidad específica. En este tipo de servicios no se contempla la participación de un intermediario, ya que esto puede generar impactos negativos en el proceso de desarrollo del software, en cuanto a tiempos, levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, entre otros. En estos casos el desarrollador cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.

Imagen 3. Cadena de Suministro desarrollo de software



- Fábrica de software: Dadas las condiciones de este tipo de contratación al igual que en el desarrollo de Software a pesar de que en este tipo de despliegues ya existe un código previamente escrito el cual solo debe de ser ajustado a las necesidades del cliente, con el fin de no tener riesgos de ejecución como tiempo, pruebas y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

despliegue. En estos casos el proveedor del servicio de fábrica de software cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.

Imagen 4. Cadena de Suministro fábrica de Software



Despliegue de software de propósito general: En estos casos la cadena de distribución puede ser directamente con el desarrollador o fabricante del software o por medio de Partners o terceros autorizados por el fabricante para la distribución, despliegue y comercialización de la solución. Así mismo los Partners cuentan con expertos certificados por el fabricante o desarrollador para realizar el despliegue de la solución de acuerdo con las necesidades del cliente.


Imagen 5. Cadena de distribución software de propósito específico



Existen casos en los cuales los clientes finales integran el software dentro de una solución de múltiples componentes de TI, casos en los cuales hacen uso de un integrador como puente entre el cliente y los diferentes proveedores de servicios de TI, en este tipo de contratación el integrador se ubica en medio del cliente final y el desarrollador o distribuidor del software dentro de las cadenas de distribución previamente descritas.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos para la venta y compra de licencias de Adobe Creative Cloud en Colombia varía según el tipo de licencia, el plan elegido (individual, empresarial o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

educativo) y el distribuidor autorizado. A continuación, se presenta un análisis detallado de los factores que influyen en los costos:

1. Tipos de Licencias y Planes: Adobe Creative Cloud ofrece diferentes tipos de licencias y planes, que se adaptan a las necesidades de usuarios individuales, empresas y entidades educativas. Los costos dependen del alcance de las aplicaciones incluidas y la duración de la suscripción.

- Licencias Individuales: Ideales para freelancers o profesionales independientes. Incluyen acceso a aplicaciones como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, entre otras. El costo puede variar según el plan mensual o anual.

- Licencias Empresariales: Diseñadas para equipos y empresas, estas licencias ofrecen herramientas adicionales como Adobe Stock, Adobe Sign y soporte técnico avanzado. Los precios suelen ser más altos debido a las funcionalidades adicionales y la posibilidad de instalación en múltiples dispositivos.

- Licencias Educativas: Dirigidas a instituciones educativas y estudiantes, con descuentos significativos. Estas licencias permiten el acceso a las mismas aplicaciones que las versiones comerciales, pero a un costo reducido.

2. Factores que Influyen en los Costos: Los costos de las licencias de Adobe Creative Cloud en Colombia están influenciados por varios factores:

- Duración de la suscripción: Las licencias anuales suelen ser más económicas que las mensuales, ya que ofrecen descuentos por compromiso a largo plazo.


- Número de Usuarios: Las licencias para equipos (Teams) tienen un costo adicional por usuario, pero ofrecen ventajas como la gestión centralizada y la posibilidad de compartir recursos.

- Inclusión de Servicios Adicionales: Algunas licencias incluyen servicios como Adobe Stock (biblioteca de recursos multimedia) o Adobe Sign (firma electrónica), lo que incrementa el costo total.

- Distribuidores Autorizados: Los precios pueden variar ligeramente entre distribuidores debido a promociones, descuentos por volumen o servicios adicionales como capacitación y soporte técnico.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, este proceso no requiere indicadores financieros y organizacionales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

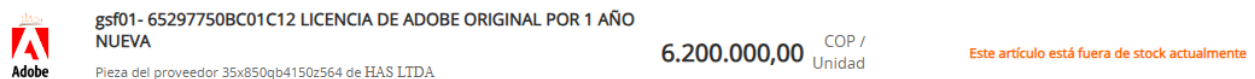
7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, este proceso no requiere indicadores financieros y organizacionales diferenciales.

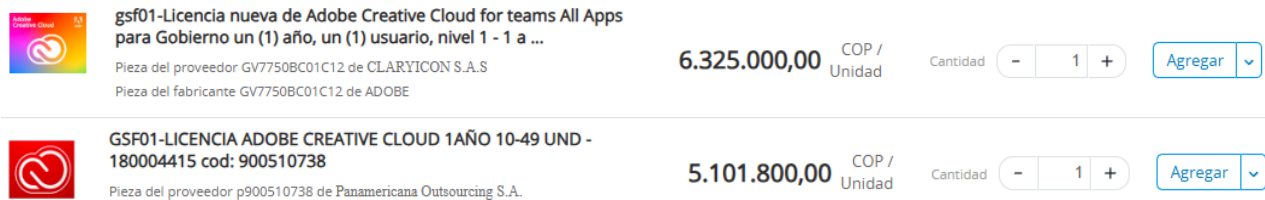
8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Entidad realizó un estudio de mercado dentro de las Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, dio como resultado que tres (3) proveedores contemplan las licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones (1 año) para adquirir por primera vez, los cuales son Panamericana, Clary icon y Has.


Sin embargo, se descarta al proveedor Has, ya que no tiene licencias en stock como se puede ver en la siguiente imagen:



Por lo que solo se realiza un análisis de precios con los proveedores Clary Icon y Panamericana, como se muestra a continuación:



Una vez analizados los precios ofertados por cada uno de los proveedores en la plataforma de la tienda virtual, se escogió el de menor valor, el cual cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la necesidad de oficina de comunicaciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1AÑO 10-49 UND - 180004415 cod: 900510738 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 2 rango de compra con este precio es de 10 a 49 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa *Sujeto a disponibilidad de inventario*

5.101.800,00 COP

1,0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)


Sin embargo, la necesidad de la oficina de comunicaciones es adquirir 15 licencias creative cloud, por lo que se solicita a Panamericana un descuento teniendo en cuenta que es el proveedor con el menor valor ofrecido en la tienda virtual.

Atendiendo los lineamientos del manual de contratación pública de la Alcaldía de Santiago de Cali, se concerta con el proveedor el precio de la licencia quedando de la siguiente manera:

900510738 GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 2 rango de compra con este precio es de 10 a 49 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa. Sujeto a disponibilidad de inventario" precio de venta a cliente final: \$4.815.000 EXCLUIDA DE IVA. Cantidad solicitada: 15 unidades.

Con esta contratación se optimizaron los recursos públicos para obtener "mayor valor por dinero" donde no solo se evaluó el precio, sino que también se verificó que las licencias cumplieran en su totalidad con las especificaciones técnicas.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

El presupuesto oficial del presente proceso es de setenta y dos millones doscientos veinticinco mil pesos m/cte (\$72.225.000) incluidos todos los impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES


El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de la factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden municipal, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

CONCEPTO		%
18. DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)	1.0
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2.0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV	2.0
	Pro-Hospital – EH	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0.5

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, entre esos Rete Fuente, Reteica y Reteiva, según sea el caso.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría de Gobierno – Oficina de Comunicaciones, a través de Orfeo con radicado No. 202441120600003794 del 09 de diciembre de 2024 y Formato MAGT04.04.01.P01.F01 solicitud de concepto de viabilidad, solicitó ante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dar viabilidad a la necesidad del Secretaría de Gobierno, en la comprar de Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001



Mediante oficio No. 202441340200015584 del 16 de diciembre de 2024, el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, da visto bueno para adquirir las licencias, ya que considera que son pertinentes para el organismo.

Teniendo en cuenta que la necesidad de la Oficina de Comunicaciones, se requieren herramientas informáticas con características especiales que les permitirán desarrollar las funciones de su resorte, las cuales se encuentran destinadas a generar las evidencias que reflejan las labores de la Alcaldía de Santiago de Cali y de la oficina de comunicaciones.

Por consiguiente, para el adecuado desarrollo de las actividades de diseño gráfico que debe realizar el profesional en esa materia, es necesario contar con los instrumentos que le permitan ejecutar las acciones requeridas con el apoyo tecnológico del caso.


Para ello, se requieren adquirir quince (15) licencias Creative Cloud todas las aplicaciones, para los equipos que maneja el personal de la oficina quienes realizan actividades de diseño gráfico, proyectan comunicaciones visuales, a través del desarrollo de videos, presentaciones, edición de fotos, creación de imágenes, campañas y piezas de comunicación necesarias para la difusión de contenido interno y externo de la Alcaldía de Santiago de Cali, se modificó el proyectó y se adiciona recurso a este rubro con el fin de comprar mayor cantidad de licencias.

Teniendo en cuenta los precios de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se observa que dos proveedores ofrecen este tipo de licencias:

	gsf01-Licencia nueva de Adobe Creative Cloud for teams All Apps para Gobierno un (1) año, un (1) usuario, nivel 1 - 1 a ... Pieza del proveedor GV7750BC01C12 de CLARYICON S.A.S Pieza del fabricante GV7750BC01C12 de ADOBE	6.325.000,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar"/>
	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1AÑO 10-49 UND - 180004415 cod: 900510738 Pieza del proveedor p900510738 de Panamericana Outsourcing S.A.	5.101.800,00 COP / Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar"/>

Como Panamerica es el proveedor que ofrece la licencia con \$1.223.200 más económica que Clarycon, se solicita tener en cuenta un posible descuento y así poder adquirir más licencias.

Una vez concertado el precio con el proveedor, Panamericana informa lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

900510738 GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS

Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 2 rango de compra con este precio es de 10 a 49 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa Sujeto a disponibilidad de inventario" precio de venta a cliente final: \$ 4.815.000 EXCLUIDA DE IVA.

Cantidad solicitada: 15 unidades

Tiempo de entrega: 8 días hábiles, después de enviar información del cliente final

Validez de la cotización: 8 días.

GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND -

180004415 cod: 900510738 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 2 rango de compra con este precio es de 10 a 49 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa *Sujeto a disponibilidad de inventario*

4.815.000,00 COP


1,0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

Por lo tanto, se da alcance al oficio y se solicita concepto de viabilidad a DATIC mediante radicado No. 202541120600000684 del 14 de marzo de 2025, para poder adquirir quince (15) licencias Creative Cloud.

Que con radicado No. 202541340200003414 del 25 de marzo de 2025, DATIC da concepto de viabilidad favorable para adquirir quince (15) LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS. Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American
Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establece la siguiente tipificación, estimación y asignación de circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo.

Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio, el soporte del análisis de riesgos, para lo cual se utilizó el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente, el cual se anexa a este documento.

11. CONCLUSIONES


La presente adquisición se llevará a cabo bajo la modalidad de contratación de compra en gran almacén de conformidad con el parágrafo 1° del artículo de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011 según la reglamentación contenida en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presupuesto corresponde a la suma setenta y dos millones doscientos veinticinco mil pesos m/cte (\$72.225.000) IVA incluido y todos los demás costos directos e indirectos relacionados.

La vigencia de la orden de compra será hasta el 30 de abril de 2025.

Conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Garantías de los bienes o productos objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Facturación y Pago se establece así:

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Política de Cambios se establece así:

- (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:
 - (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén;
 - (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o
 - (i) el bien tiene defectos de funcionamiento.
- (b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de

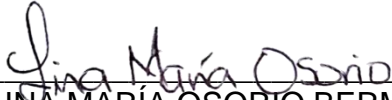
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por:

- (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien;
- (ii) acciones de un tercero
- (iii) uso inadecuado del bien; o
- (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

12. FIRMA RESPONSABLES



LINA MARÍA OSORIO BERMÚDEZ
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Carlos Andrés Abadía Velasco - Contratista
Miguel Ángel Ramírez - Contratista

Anexos: Matriz de riesgos

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F001	
	DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	VERSIÓN	003

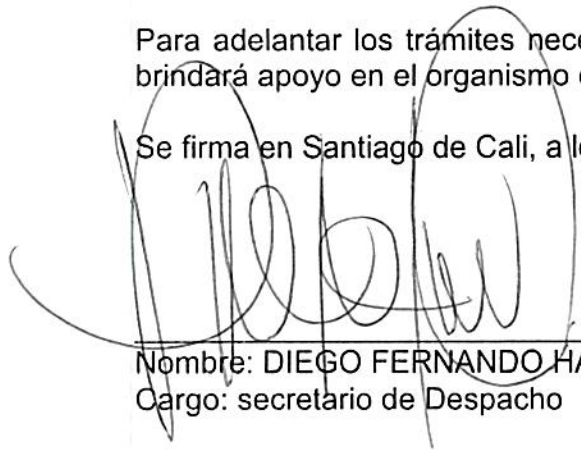
Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Gobierno requiere estructurar el proceso de selección de mínima cuantía_N.º 4112.020.32.1. 256 - 2025, cuya descripción es: Adquirir licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones. Licenciamiento mínimo de 1 año, para la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: “Divulgación de la gestión pública del distrito de Santiago de Cali”. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN <i>Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico</i>
Jurídico	Carlos Andrés Abadía Velasco	Abogado -contratista
Técnico	Miguel Ángel Ramírez	Comunicador- Contratista
Financiero	Lina María Osorio Bermúdez	Ingeniera Industrial - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Diana Carolina Vásquez Parra. Abogada - Contratista.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de (2025).


 Nombre: DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
 Cargo: secretario de Despacho

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

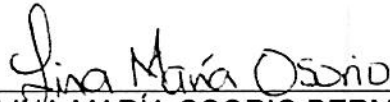
Enterados





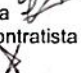
CARLOS ANDRÉS ABADÍA VELASCO
 Firma Jurídico
 Correo Electrónico




MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ
 Firma Técnico
 Correo Electrónico



LINA MARÍA OSORIO BERMÚDEZ
 Firma Financiero
 Correo Electrónico


Proyectó: Carlos Andrés Abadía - contratista 
 Revisó.: Diana Carolina Vásquez Parra - Contratista 
 Lorena Gaviria Hoyos - Contratista 

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación</p> <p>La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Artículo 42 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", la Oficina de Comunicaciones tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la estrategia de comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali. 2. Desarrollar campañas de comunicación internas y externas de la Alcaldía. 3. Planear y producir contenidos informativos y de comunicación corporativa. 4. Administrar y actualizar los contenidos de los espacios institucionales de la Alcaldía en medios de comunicación internos y externos. 5. Gestionar y actualizar los perfiles institucionales en las redes sociales de la Alcaldía. 6. Administrar las plataformas y medios de comunicación propios de la Alcaldía, en coordinación con el Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones. 7. Formular el Manual de Identidad Corporativa y verificar su correcta aplicación. 8. Elaborar planes de medios para difundir la gestión de la Alcaldía. 9. Liderar el protocolo oficial en los eventos de la Alcaldía y sus organismos y dependencias. 10. Coordinar la organización y ejecución de actos, eventos o ceremonias que involucren al Alcalde o los organismos de la Administración Central. 11. Diseñar estrategias de comunicación para situaciones imprevistas. 12. Definir y aplicar la estrategia de comunicación para las rendiciones de cuentas en conjunto con los organismos y dependencias.
----	---

X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

13. Medir la percepción ciudadana sobre la gestión de la Administración Municipal.
14. Publicar los actos administrativos de carácter general y garantizar el acceso ciudadano a estos, conforme a la ley.
15. Desarrollar otras funciones y negocios asignados según su competencia.


Asimismo, el Acuerdo No. 0578 de 2024 del Concejo Distrital de Santiago de Cali, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027: 'Cali, Capital Pacífica de Colombia'", establece en su Capítulo IV, Propósito 3: Cali con Buen Gobierno, artículo 21, el reto denominado Gobierno Abierto y Transparente, cuyo objetivo es fortalecer la gestión pública, promoviendo una cultura de apertura, participación, transparencia y responsabilidad, para consolidar la democracia y mejorar la calidad de vida de los caleños.

En este contexto, y considerando las necesidades de la Oficina de Comunicaciones, se requieren herramientas informáticas con características específicas que permitan desarrollar sus funciones, destinadas a generar evidencias de las actividades realizadas por la Alcaldía y esta dependencia.



Por lo tanto, para el desarrollo eficiente de las actividades de diseño gráfico a cargo de los profesionales de esta área, es necesario disponer de los instrumentos tecnológicos adecuados. En particular, se hace indispensable adquirir quince (15) licencias Creative Cloud (todas las aplicaciones) para los equipos utilizados por el personal de la Oficina de Comunicaciones. Estas licencias son esenciales para llevar a cabo actividades como:

- Diseño gráfico.
- Producción de comunicaciones visuales.
- Desarrollo de videos y presentaciones.
- Edición de fotografías y creación de imágenes.
- Diseño de campañas y piezas de comunicación para difusión interna y externa.

Por consiguiente, para el adecuado desarrollo de las actividades de diseño gráfico que debe realizar el profesional en esa materia, es necesario contar con los instrumentos que le permitan ejecutar las acciones requeridas con el apoyo tecnológico del caso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Teniendo en cuenta los precios de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se observa que dos proveedores ofrecen este tipo de licencias:

	gsf01-Licencia nueva de Adobe Creative Cloud for teams All Apps para Gobierno un (1) año, un (1) usuario, nivel 1 - 1 a ... Pieza del proveedor GV7750BC01C12 de CLARYCON S.A.S Pieza del fabricante GV7750BC01C12 de ADOBE	6.325.000,00 COP / Unidad	Cantidad - 1 +	Agregar ▾
	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1AÑO 10-49 UND - 180004415 cod: 900510738 Pieza del proveedor p900510738 de Panamericana Outsourcing S.A.	5.101.800,00 COP / Unidad	Cantidad - 1 +	Agregar ▾


Como Panamerica es el proveedor que ofrece la licencia con \$1.223.200 más económica que Clarycon, se solicita tener en cuenta un posible descuento y así poder adquirir más licencias.

Una vez concertado el precio con el proveedor, Panamericana informa lo siguiente:


900510738 GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS. Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American // Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Lenguajes // Duración 12 Meses // 1 Usuario // nivel 2 rango de compra con este precio es de 10 a 49 licencias // bajo solicitud 8 - 10 días después de enviar información completa Sujeto a disponibilidad de inventario" precio de venta a cliente final: \$ 4.815.000 EXCLUIDA DE IVA.
Cantidad solicitada: 15 unidades

Tiempo de entrega: 8 días hábiles, después de enviar información del cliente final
Validez de la cotización: 8 días.


Con el propósito de cumplir todas las funciones de una forma idónea, técnica y transparente, la Oficina de Comunicaciones en su revisión de objetivos y en el análisis de las herramientas mínimas que requiere para ejecutar sus actividades y realizar los respectivos acompañamientos y seguimientos a los programas establecidos; encuentra que tiene una falencia referente a las licencias que se enuncian a continuación, las cuales son el complemento entre el conocimiento intelectual del recurso humano y la tecnología instalada.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

	<p>En este orden de ideas es necesario suplir esta necesidad latente que permite maximizar las actividades y generar un incremento considerable en la productividad, calidad y tiempos pactados.</p> <p>Por lo que, es necesario adquirir las licencias, lo que permitirá acceder a diferentes aplicaciones creativas, como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, After Effects, InDesign y Acrobat, necesarias para el desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Comunicaciones adscrita a esta dependencia.</p>						
b.	<p>Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)</p> <p>Adquirir licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones. Licenciamiento mínimo de 1 año, para la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Divulgación de la gestión pública del distrito de Santiago de Cali", con ficha BP-26005269.</p> <p>ALCANCE AL OBJETO: Con la adquisición de las licencias se garantiza el cumplimiento de las labores administrativas y misionales asignadas a la Oficina de Comunicaciones, de forma permanente e ininterrumpida para la concepción y producción de contenidos informativos y de comunicación.</p> <p>Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.</p>						
c.	<p>Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.</p> <p>Las licencias que requiere adquirir la oficina de comunicaciones para su normal funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que estas licencias se encuentran disponibles en la plataforma de grandes superficies, por lo que se agrega el código con el cual se encuentra la licencia en la tienda virtual.</p>	Ítem	Descripción	Cantidad	1	Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.	15
Ítem	Descripción	Cantidad					
1	Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones.	15					
d.	<p>Número del Id de la adquisición en el PAA.</p> <p>18563</p>						
e.	<p>Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).</p> <p>Esta adquisición se requiere para el mes de marzo de 2025.</p>						

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

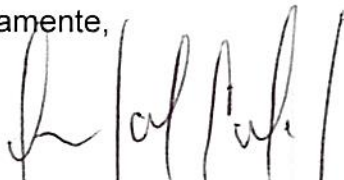
f.	Obligaciones específicas del contratista. Las obligaciones del contratista serán las pactadas con el proveedor de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, acordes con las necesidades específicas de cumplimiento en el contrato que requiere la Entidad.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor. Se anexa ficha EBI BP-26005269 y Cadena de Valor
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo. La Secretaría de Gobierno – Oficina de Comunicaciones, a través de Orfeo con radicado No. 202441120600003794 del 09 de diciembre de 2024 y Formato MAGT04.04.01.P01.F01 solicitud de concepto de viabilidad, solicitó ante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dar viabilidad a la necesidad del Secretaría de Gobierno, en la comprar de Licencias Creative Cloud todas las Aplicaciones. Mediante oficio No. 202441340200015584 del 16 de diciembre de 2024, el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, da visto bueno para adquirir las licencias, ya que considera que son pertinentes para el organismo. Por lo tanto, se da alcance al oficio y se solicita concepto de viabilidad a DATIC mediante radicado No. 202541120600000684 del 14 de marzo de 2025, para poder adquirir quince (15) licencias Creative Cloud. Que, con radicado No. 202541340200003414 del 25 de marzo de 2025, DATIC da concepto de viabilidad favorable para adquirir quince (15) LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 10-49 UND "MARCA: ADOBE REFERENCIA: 65297750BC02C12 10-49 LICENCIAS. Licenciamiento Adobe Creative Cloud for teams All Apps ALL Suscripción Nueva Múltiple Platforms Multi Latin American //

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

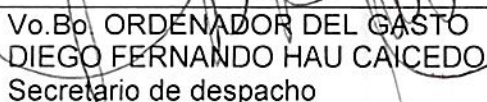
	Programa de Licenciamiento: VIP Gobierno // Sistema Operativo: Múltiple Plataforma // Idioma: Multi Latín American Languages // Duración 12 Meses // 1 Usuario.
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No <u>X</u> Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si _____ No <u>X</u> ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.


Atentamente,



FIRMA DEL MISIONAL AL QUE LE ASISTE LA NECESIDAD
JUAN MANUEL CAICEDO CARDONA
Jefe oficina de comunicaciones
Secretaría de Gobierno

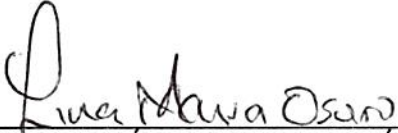


Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Secretario de despacho

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

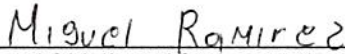
EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO



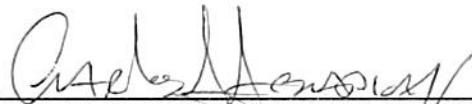
LINA MARÍA OSORIO BERMÚDEZ
CONTRATISTA

ROL TÉCNICO



MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA

ROL JURÍDICO



CARLOS ANDRÉS ABADÍA VELASCO
Abogado - Contratista

Proyectó: Miguel Ángel Ramírez – Contratista ✓
Revisó: Lina María Osorio Bermúdez - Contratista ✓
Jhonny Leandro Segura Silva - Contratista ✓
Claudia Katherinne Romero Salazar - Contratista ✓
Lorena Gaviria Hoyos – Contratista ✓

